



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:10 horas del 21 de julio de 2021, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró en formato mixto; esto es, de manera presencial y virtual, la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, así como las consejeras propietarias y consejero propietario Silvia Aguayo Castillo, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel y Víctor Hugo López Martínez. En formato virtual el consejero propietario Antonio Vázquez Romero. Asimismo, en formato presencial las consejeras y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Mónica María Ortiz Gómez, Zab Diel Rivera Camacho y Alfonso Tadeo Cacho. En formato virtual la consejera y consejero suplentes María Luisa Jiménez Ruiz y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, de manera presencial Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 406, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Mónica María Ortiz Gómez; Zab Diel Rivera Camacho; Alfonso Tadeo Cacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; María Luisa Jiménez Ruiz quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y Jahaziel



Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 407, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 406, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 406, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.¹

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio lectura al informe en los siguientes términos: en el mes de junio se recibieron 413 quejas. En el mismo lapso se archivaron 473 bajo las siguientes modalidades: 71 por acumulación, 189 archivo definitivo, 82 por conciliación, 22 por desistimiento, 23 por improcedencia, 10 por incompetencia, 3 por falta de interés, 22 archivos provisionales, 3 enviadas a la CNDH, 1 enviada a otra Comisión Estatal de Derechos Humanos, 40 por falta de ratificación, 6 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitió 1 recomendación. En cuanto a orientaciones, se atendió a 629 personas, de éstas 248 fueron vía telefónica, 148 por escrito y 233 por comparecencia.

De igual manera, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 3 visitas a comunidades indígenas, 2 visitas diversas, 84 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,221 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 1 dictamen; se practicaron 23 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 342 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 533 orientaciones jurídicas y 443 atenciones en quejas, 105 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 6 giras de trabajo, 13 reuniones de trabajo con autoridades, 81 reuniones de trabajo internas, se impartieron 14 cursos y se asistió a 19 cursos o conferencias, se concedieron 5 entrevistas a medios de comunicación.²

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 17:15 horas, se incorporó a la sesión de manera virtual el consejero suplente Jahaziel Antonio Díaz Maciel con derecho a voz.

² El secretario técnico hizo constar que a las 17:20 horas, se incorporó a la sesión de manera presencial el consejero suplente Zab Diel Rivera Camacho con derecho a voz.



En uso de la voz, la consejera Socorro Piña comentó que tenía inquietud en relación al tema de quejas, pero era en términos de la clasificación o registro de los hechos violatorios que se asignaban al momento de su captura o admisión, y daba contexto que desde las organizaciones civiles que ella representaba se estaba haciendo un ejercicio para conocer como estaban los derechos humanos de las personas con discapacidad en Jalisco, y para ello solicitaron vía transparencia al Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG información al respecto, pero éste derivó la petición a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la respuesta que se obtuvo se advirtió que las quejas se califican de manera genérica por el concepto de violación denominado discriminación; es decir, no se precisa que tipo de discriminación. Agregó al consejera que entendía que los conceptos de violación de derechos humanos derivaban de un catálogo que se tenía a nivel nacional por las defensorías públicas de derechos humanos, y justo por ello planteaba el tema con el fin de que Jalisco a través de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) impulsara la actualización y armonización de dicho catálogo con las nuevas disposiciones que se conceptualizaban en diversas leyes, por ejemplo al ley para evitar y radicar la discriminación.

En uso de la Voz, el consejero presidente dijo que la preocupación expresada de la consejera Socorro era correcta pues incluso el tema se venía advirtiendo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco e incluso el tema estaba planteado desde hacía cuatro años ente la federación de organismos públicos de derechos humanos precisamente como una de las preocupaciones de las que se había tomado nota en reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, y en efecto era necesario actualizar el catálogo de conceptos de violación; agregó que se inició un proceso de incidencia en varias asambleas en las que finalmente se logró que el INEGI a principios del año 2020 instalara un comité para la atención de temas de derechos humanos y se trabajaba ya en nuevo catálogo de conceptos de violación, e incluso el comité lo presidía la titular de la CNDH y también estaba integrado Jalisco como representante de la FMOPDH, por lo que la participación era muy puntual realizando propuestas, por lo que incluso en este momento le pedía a la directora de planeación Estephany Montero les compartiera el plan de trabajo que se aprobó, pues esa información podría ayudar a las organizaciones civiles para que dieran seguimiento en lo que se estaba realizando desde el INEGI, y precisó que este tema se dada desde el INEGI porque este organismo autónomo se generaba información para la toma de decisiones y ellos año con año presentaban cifras de las Comisiones Públicas de Derechos Humanos y por ello se buscó que a partir de esta información se pudieran tener información más homogénea de lo que estaban haciendo cada defensoría en el país, pero además se identificarían las interseccionalidades que afectaban a los grupos de atención prioritaria con el enfoque diferenciado, por lo que se continuaba participando en este proceso y se presentaría en una reunión a celebrarse en el estado de Hidalgo una propuesta de catálogo para documentar casos de violaciones a derechos humanos, por lo que en este momento la CEDHJ sigue el encuadre que hace la CNDH para documentar casos, partiendo de que cualquier situación que pueda merecer un recurso de impugnación de nuestras resoluciones las revisa la CNDH y por ello era importante continuar con el mismo criterio, pero sin duda debía ampliarse y ser específico un nuevo catálogo de conceptos de violación.



6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el doctor Alfonso Hernández Barrón refirió que antes de desahogar los temas quería destacar la presencia de la doctora Rosalinda Mariscal Flores que en estos momentos estaba en el proceso de entrega recepción del cargo que venía desempeñando como funcionaria de la Universidad de Guadalajara, pues a partir del mes de agosto asumiría la titularidad de la primera visitaduría general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; de igual manera, señaló el presidente que el maestro Raúl Bermúdez Camarena asumía el cargo de director de austeridad y rendición de cuentas, área que estaba muy vinculada con la dirección administrativa.

Continuó diciendo el presidente que la doctora Rosalinda Mariscal Flores era doctora en ciencias y con una amplia trayectoria en los temas educativos pues tenía más de 30 años como docente y directiva llevando a las instituciones a los máximos niveles de excelencia, incluso se desempeñó como directora de las preparatorias 4 y 16 de la Universidad de Guadalajara, laboró en los hospitales civiles durante más de 20 años, fue integrante del Consejo Estatal contra la Discriminación y se le han entregado múltiples reconocimientos, entre ellos el Fray Antonio Alcalde; además, precisó el doctor Alfonso que sería la primera mujer en ocupar el cargo de primera visitadora general en la historia de la institución, pero pedía que ella misma hiciera su autopresentación ante las y los consejeros ciudadanos.

En esencias, la doctora Rosalinda Mariscal agradeció al presidente la confianza y la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo, se reiteró a las órdenes de las y los consejeros ciudadanos, precisó que era una persona que le gustaba asumir retos y trabajar siempre en equipo por lo que estaba consciente de la alta responsabilidad que asumiría a partir del mes de agosto, y se comprometía a trabajar en todo momento al máximo de sus capacidades en favor de las víctimas.

El consejero presidente agregó que el perfil de la doctora Rosalinda era el adecuado para las labores de la Primera Visitaduría General, pues además de atender las agendas de derechos que tenía asignadas, entre ellas salud y educación, también debía atender temas gerenciales o de procesos administrativos, que incluso se debía revisar en su momento esa parte para ir proyectando un cambio o transformación al modelo que tenía la actual ley de la institución y urgía ajustarla a las nuevas realidades y exigencias sociales.

El doctor Alfonso Hernández Barrón expresó que, en cuanto al maestro Raúl Bermúdez Camarena, era una persona ya conocida por algunos integrantes del Consejo Ciudadano pues él fue Consejero Ciudadano en otro momento y de alguna manera conocía ya algunos procesos de la institución, pero además él venía de concluir un cargo importante donde entregó los mejores resultados como titular del órgano interno de control del Congreso del Estado, y entre esa buenas cuentas estaba la auditoría a recursos federales que se hizo al Congreso del Estado y que pasó sin ninguna observación, lo que hablaba del alto perfil técnico y del conocimiento que tenía de un sistema relativamente nuevo en Jalisco llamado sistema estatal anticorrupción, pero además era experto en temas de derechos humanos y con



una sólida formación como jurista, por lo que todo ello ayudaría a fortalecer el área de administración en el rubro de la transparencia, rendición de cuentas y austeridad; agregó el presidente que apoyaría gerencialmente a construir varios procesos como el servicio profesional de carrera con criterios técnicos y profesionales; incluso, ayudaría a desahogar algunos procesos atendiendo la dinámica del propio Consejo Ciudadano bajo la coordinación del secretario técnico y con ello capitalizar esfuerzos para un mejor cierre de administración.

En uso de la voz, el maestro Raúl Bermúdez Camarena dijo que era un gusto regresar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a dar la lucha por la defensa de éstos derechos, agradeció la invitación y la confianza del presidente para sumarlo a su equipo de trabajo con la encomienda principal de construir con apoyo del Consejo Ciudadano mecanismos de control interno y fiscalización que permitan al final de la administración entregar y rendir cuentas a los ciudadanos en el ámbito administrativo y, mostrar con ello, la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos como lo marca el nuevo sistema estatal anticorrupción y la modificación de un marco normativo gubernamental que justo migrar a esa parte de la rendición de cuentas para generar información fundamental a los ciudadanos.

El consejero presidente puntualizó que en lo que sería el cierre de administración se estaría interactuando con las personas que estaban integrándose a la institución debido al trabajo de cara al cierre de administración y entregar las mejores cuentas a la sociedad; recordó que al iniciar su administración se hizo un gran esfuerzo para realinear el proyecto de presupuesto que debía entregarse a pocos días de que él tomó posesión, y ello implicó un esfuerzo extraordinario para alinear dicho presupuesto a los requerimientos que solicitaban las autoridades de administración y de hacienda del Estado, por ejemplo, ajustarse al marco lógico y al proyecto basado en resultados, que en esencia era una serie de procesos técnicos que desde entonces la Comisión ha venido profesionalizando para que ese proceso sea uno de los legados junto con el servicio profesional de carrera que se pueda dejar a la siguiente administración.

Continuó diciendo el presidente que a la fecha se tenían emitidas 140 recomendaciones y casi 130 informes especiales, recordó que en este año por primera ocasión en la historia de la Comisión se estaba realizando un diagnóstico sobre la situación que guardaban los derechos humanos en cada municipio, y ello era justamente atendiendo el cambio de administración en cada municipio derivado del pasado proceso electoral; es decir, la idea era darle a cada gobierno municipal un documento que fuera la ruta para que cumplan con los compromisos que en materia de derechos humanos tiene pendientes en todas las agendas de derechos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha trabajado a lo largo del presente año. Agregó que todo este trabajo si se veía en perspectiva y aún con los efectos de la pandemia, se podría advertir que la institución era sólida y cada día buscaba mejorar sus indicadores. Dijo además que justo en el tema de integración de expedientes de queja se consideraba necesario que el Consejo Ciudadano pudiera considerar ajustar el criterio general de actuación interna que establecía justamente el tiempo en el que una queja debía integrarse, pues era evidente que durante todo el periodo de la pandemia ha sido irregular el funcionamiento de muchas instituciones y eso dificulta la integración de expedientes al verse afectados los plazos de ley



que normalmente se hacían, recordó que se tenía como criterio general para integración de una queja diez meses; sin embargo, había instituciones con las que se interactuaba y se debía esperar o quedar a expensas de sus términos, y citaba como ejemplo al Poder Judicial a quien con frecuencia se le pedía informes en auxilio y colaboración y gran parte del año 2020 no tuvieron actividades presenciales, por lo que en consecuencia dificultó la integración de las quejas, ello similar ocurrió con muchas otras autoridades, pues si bien en la Comisión de Derechos Humanos solo en dos ocasiones se suspendieron términos al inicio de la pandemia, otras muchas autoridades se mantuvieron con suspensión de términos o con cero trabajo presencial y ello repercutió en la debida integración y resolución de quejas en el término marcado por el Consejo Ciudadano, y en ese orden de ideas era que solicitaba al órgano colegiado reconsiderar una modificación al Criterio General de Actuación Interna marcado como número 1, para dejarlo abierto; es decir, que se hablara que, para integrar una queja, se considerara el tiempo necesario bajo el principio de máxima diligencia, pero que ello no se entendiera como algo extremo pues él era el principal interesado en que los expedientes se integraran y resolvieran lo antes posible atendiendo el principio de inmediatez, muestra de ello era que hoy se contaba con una dirección de guardia que a su vez tenía una visitaduría general adjunta en donde se tenía como objetivo central resolver la mayor parte de las quejas que ingresaban a la Comisión, salvo aquellas que por su complejidad técnica debían integrarse por separado. Finalmente dijo el presidente que por lo ya expuesto solicitaba el apoyo del Consejo Ciudadano para poder hacer el ajuste al término para integración de quejas y con ellos aligerar la presión del personal y generarles herramientas para que su actuar sea profesional, además de que se está ante un latente rebrote de la pandemia y ello puede abonar a la dilación en integración de quejas.

En otro tema, el consejero presidente expuso que tuvo una reunión con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la semana anterior, además de que ya había coincidido con la presidenta en reuniones de trabajo del comité de INEGI, y por primera ocasión se dio coordinación en el trabajo lo que motivó por primera vez trabajar y salir juntos en un comunicado, lo que era una buena señal para ir generando sinergias.

También comentó que el próximo 8 de agosto se estaría conmemorando el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, por lo que, si no había inconveniente alguno, pedía que el Consejo Ciudadano respaldara la participación del profesor Antonio Vázquez Romero para dar un mensaje a nombre del Consejo Ciudadano en dicha ceremonia ya que era la agenda de derechos que él trabajaba muy de cerca.

En otro tema, el presidente dijo que en relación a la aprobación del proyecto de presupuesto, así como de la aprobación a las reformas al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recordaba que la aprobación del presupuesto era un requisito para poder enviar la Comisión Estatal de Derechos Humanos su solicitud de presupuesto al Poder Ejecutivo, quien a través de la Secretaría de la Hacienda da un trámite técnico y finalmente se remitía la propuesta definitiva al Congreso del Estado, y este trámite se hacía desde el inicio de su gestión y la verdad era que nunca se había aprobado el proyecto en los términos que se enviaba, no obstante que todo llevaba el debido sustento, corridas y justificación, pero finalmente se debía cumplir el requisito y justo debía votarse en la presente sesión el proyecto



de presupuesto para el año 2022 para estar en tiempo y forma ingresándolo conforme al proceso y tiempos que marca la Secretaría de la Hacienda, y ya posteriormente atendiendo al presupuesto que realmente se le asigne a la Comisión se estarían dando los reajustes necesarios.

En cuanto al tema de la votación y en su caso aprobación a las reformas al Reglamento Interior, solo quería resaltar que se estaban perfilando como ya lo sabían, algunas áreas y aspectos que se alineaban con el servicio civil de carrera, y el documento que ya se conocía ahora podría ser pulido desde lo que era al técnica legislativa aprovechando la experiencia del maestro Raúl Bermúdez quién era experto en temas legislativos, por lo que el proyecto de reforma al Reglamento Interior bien podría aprobarse y que el maestro Raúl Bermúdez lo revise y ajuste en temas de forma, por lo que si no había inconveniente alguno dejaba en la mesa sus propuestas de acuerdos para votación.

El secretario técnico señaló que de lo comentado y propuesto por el consejero presidente como propuestas de puntos de acuerdo, advirtió el siguiente orden de propuestas que en esencia expondría con el fin de que las y los consejeros tuvieran mayor claridad para el momento de la votación y en su caso aprobación de cada punto de acuerdo. Por ello, refirió que el primer tema era en relación a reformar el criterio general de actuación interna identificado con el número 1, que refiere en este momento diez meses para la integración de quejas y que ahora se proponía en los siguientes términos: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propone al Pleno del Consejo Ciudadano que, atendiendo las vicisitudes propias de la emergencia sanitaria por covid-19, declarada como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, tengan a bien aprobar una reforma al criterio general de actuación interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos marcado con el número 1, para quedar en los siguientes términos: el procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en los tiempos que cada queja requiera dada su propia naturaleza pero siempre bajo el principio de máxima diligencia.

La consejera Socorro comentó que era importante apoyar la moción del presidente atendiendo la situación que se vivía con motivo de la pandemia por Covid-19, sus variantes y rebotes; sin embargo, estimaba prudente puntualizar en el punto de acuerdo una temporalidad, pues finalmente los 10 meses que se tenían eran el tiempo razonable que incluso abonó a reducir el rezago que se tenía en muchos expedientes, y en ese sentido consideraba resaltar el principio de máxima diligencia y una temporalidad porque incluso ya se empieza a hablar de una endemia y no una pandemia; es decir, las personas tendrán que aprender a vivir con este tema del Covid-19 como se hace con otras enfermedades virales, por lo que insistía en mantener el concepto de máxima diligencia y acotar a un término el plazo de integración de las quejas.

El secretario técnico comentó que, atendiendo lo expuesto por la consejera Socorro, el punto de acuerdo podía ajustarse agregando que en todo momento se aplicara el principio de máxima diligencia, y en cuanto a la temporalidad podría asentarse que en tanto las autoridades sanitarias en el estado y en el país declaren superada la pandemia. Por lo anterior,



las y los consejeros dijeron estar de acuerdo y por ende se dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, atendiendo las vicisitudes propias de la emergencia sanitaria por Covid-19, declarada como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, tengan a bien aprobar una reforma al Criterio General de Actuación Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos marcado con el número 1, para quedar en los siguientes términos: El procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en los tiempos que cada queja requiera dada su propia naturaleza, pero siempre bajo el principio de máxima diligencia, en tanto las autoridades sanitarias en el Estado y el país declaren superada la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En cuanto al siguiente punto de acuerdo, relativo a que el consejero propietario Antonio Vázquez Romero comparta un mensaje en representación del Consejo Ciudadano en los eventos que se realicen por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el marco del Día de los Pueblos Indígenas, el secretario técnico dio lectura en los siguientes términos: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en los eventos institucionales a realizar en el mes de agosto en el marco del Día de los Pueblos Indígenas, tengan a bien que el consejero propietario Antonio Vázquez Romero exprese un mensaje a nombre del Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En cuanto a la moción del consejero presidente de votar y en su caso aprobar el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se daría lectura al punto de acuerdo si no hubiera alguna intervención sobre el tema.

La consejera Fharide Acosta dijo tener duda si en el rubro de servicios personales se incluía todo lo relacionado al salario del personal. El secretario técnico recordó que estaba presente de manera virtual el compañero Albino Portillo Hurtado adscrito a la dirección administrativa, y justo era la persona que técnicamente despejaría cualquier duda que se tuviera por las y los consejeros. En uso de la voz, Albino dijo que dentro del capítulo mil denominado servicios personales, en efecto se contemplaban todos los conceptos de sueldos y salarios.

La consejera Fharide Acosta preguntó en qué rubro se contemplaba lo relacionado al bono de puntualidad, y aclaró que esa pregunta la hacía debido a que comentarios que se hacían por parte del personal en términos de que se les quitaría dicho bono, por lo que incluso pedía que se le dijera si era verdad o mentira lo que se rumoraba. Albino señaló que el tema del bono se encontraba en el capítulo mil denominado de servicios personales, y particularmente en la partida 1548 que se denomina sueldos, de más percepciones y gratificación anual. Agregó Albino que desconocía los rumores a los que se refería la consejera. Fharide solicitó al secretario técnico que lo hablado sobre el tema del bono al personal de la institución quedará debidamente asentado en el acta de sesión.



El doctor Alfonso Hernández Barrón precisó que el bono no podía desaparecer ya que incluso era un concepto ya presupuestado, lo que sí se estaba dando era una situación inédita porque el bono de puntualidad se daba conforme a la checada del personal, y por ejemplo en el año anterior debido a la pandemia hubo muchas complicaciones debido a que la mayoría del personal trabajaba desde casa o no checaba por así determinarlo como una medida sanitaria, y en ese sentido al momento de dar el bono se debió atender algunos criterios para otorgarlo, pero el bono no podía desaparecer.

El secretario técnico preguntó si había alguna otra intervención o se pasaba a la votación y en su caso aprobación del proyecto de petición de presupuesto. Por lo que, no habiendo más participaciones se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, tener a bien aprobar el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2022 (dos mil veintidós) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos, capítulos, partidas y proyectos que se especifican en el documento que se hizo llegar a las y los consejeros ciudadanos previo a la presente sesión ordinaria, y que establece un monto total de \$193'586,642.59 (ciento noventa y tres millones, quinientos ochenta y seis mil, seiscientos cuarenta y dos pesos con 59 centavos). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico señaló que se pasaría a la votación y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de las cuales ya se tenía conocimiento previo a la presente sesión ordinaria y a las que se les aplicaron las aportaciones u observaciones que se fueron aportando en el proceso de elaboración del documento que hoy se sometía a votación, y como comentaba en su momento el consejero presidente, el documento podía votarse en lo general y con la experiencia que tenía el maestro Raúl Bermúdez en técnica legislativa se le diera una pulida de forma.

La consejera Socorro Piña comentó que le parecía bien la propuesta pues finalmente todo documento aún acabado seguía siendo perfectible; sin embargo, considerando las diversas situaciones que se acababan de vivir al interior de la institución que desde luego era algo inusual pero que finalmente ocurrió y que tenía mucha relación con el clima laboral, preguntaba si en estas reformas podría haber algo que regulara esas situaciones, o que eso se ajustara al momento de trabajar en la actualización de los Criterios Generales de Actuación. El secretario técnico comentó que el tema en particular era materia de los Criterios Generales de Actuación que estaba próximos a su revisión y actualización.

El consejero presidente comentó que el documento con las reformas al reglamento podía votarse en lo general, y que el maestro Raúl Bermúdez atendiendo su experiencia en técnica legislativa le hiciera una revisión final de forma, y salvo que se encontrara algo que en realidad abonara de manera positiva se ajustara. Raúl Bermúdez comentó que una propuesta desde lo legislativo podía ser que se votara en lo general y reservar lo que se considerara, y ya en reuniones con las y los consejeros ir incorporando lo necesario para perfeccionar los artículos de ser procedente. El presidente señaló que, dado que el documento ya estaba revisado y



consensuado, estimaba necesario que solo se le hiciera una revisión de forma, y en ese sentido que se pudiera aprobar en lo general, y ya en lo particular estar a las observaciones que Raúl dijera atendiendo la técnica de legislativa para tener el mejor documento posible.

Fharide preguntó si entonces se tendría posteriormente otra reunión para aprobarlo con las modificaciones que se le pudieran hacer por parte del maestro Raúl Bermúdez. El consejero presidente dijo que más bien la idea era aprobarlo, y cuando se tuviera la versión final se les pasaría de nuevo a las y los consejeros por si había alguna observación comentarla directamente con el maestro Raúl quien seguramente haría ajustes solo desde la técnica legislativa.

En ese orden de ideas, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, tener a bien aprobar las reformas al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos que les fueron expuestos previo a la presente sesión ordinaria. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente solicitó a las y los consejeros su comprensión en términos de que en la siguiente sesión ordinaria hará una intervención un poco amplia con relación a lo que es la institución y el Consejo Ciudadano ya que se contará con la presencia virtual o física de consejeras y consejeros de recién nombrados por el Congreso del Estado. Y en ese orden de ideas, aprovechaba el espacio para agradecer a Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Ana Gabriela Mora Casián, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quienes concluirán su cargo el 26 de julio del año actual, e hizo entrega de un reconocimiento y un presente a nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Finalmente. Dijo que esperaba que algunas de las consejeras que participaron para un nuevo periodo resultaran electas por el Congreso del Estado, y de ser así, sería un gusto tenerlas más tiempo como integrantes del órgano colegiado.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que uno de los puntos en este rubro era justo lo relacionado a la votación y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que estuvo impulsando la consejera Ana Gabriela Mora Casián, el cual acababa de ser aprobado y por ende este punto quedaba agotado.

En cuanto al siguiente tema registrado por la consejera Socorro Piña en relación al actuar de la Comisión, particularmente desde la Primera Visitaduría, para que se salvaguarde el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia; es decir, que las autoridades responsables de salud y de educación generen e implementen acciones que permitan realmente un retorno seguro a las escuelas y que se generen estrategias para que las niñas y niños recuperen en lo posible los conocimientos que se les han limitado con motivo de la pandemia.



La consejera Socorro Piña comentó que era oportuno dejar avanzar el tema con el fin de que la doctora Rosa Linda pudiera empaparse de ello cuando asumiera el cargo; en tanto, daba el dato de que la Secretaría de Educación Pública publicó unos cuadernillos que ellos le llaman “lo que pasó durante la pandemia en el ámbito escolar educación básica”, y esa información era interesante aunque solo fueran cifras de lo que sucedió; sin embargo, no aborda cómo se resarciría ese daño que está causando a toda la niñez y jóvenes en edad escolar, ni tampoco habla de cómo crear un ambiente participativo con herramientas reales para los maestros; en resumen, se conoce ya muchas cosas interesantes desde lo cuantitativo, pero no se habla de acciones para contrarrestar los efectos.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían dos registrados por la consejera Socorro-Piña, el primero era justo en el tema de educación, pero enfocado a la aplicación de la prueba Pisa en México, lo cual, si bien era un tema federal, no menos cierto era que tendría impacto en el estado de Jalisco.

La consejera Socorro dijo que solamente era enfatizar que se pueda incidir para que se desagregue la información que compete a Jalisco, pues era sabido que la prueba Pisa implicaba todo a nivel nacional, y de ahí la importancia de que el gobierno de Jalisco pudiera incidir quizás aportando algún presupuesto con la finalidad de que a Jalisco se le desagregue la información pues finalmente ello sería una herramienta valiosa para generar o redireccionar políticas públicas en temas de educación, agregó la consejera que tenía claro que este tema que ponía en la mesa era complejo y de competencia federal, sin embargo, no quería dejar pasar lo importante que sería para Jalisco tener su información o diagnóstico en temas de educación desde una visión de terceras personas.

El doctor Alfonso Hernández señaló que el tema era interesante, y en el afán de buscar el encuadre que pudiera permitir la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no identificaba de momento cómo hacerlo, pues de inicio era una facultad de la federación y del poder ejecutivo, pero quizás se podría hacer un documento firmado por él pidiendo la consideración al Secretario de Educación, y pedía incluso que la consejera le pudiera apoyar un poco en la redacción y argumentación, y una vez que se tuviera el documento se puliría para darle trámite como una petición.

El secretario técnico señaló que el siguiente tema era con relación a que, desde el Consejo Ciudadano, en conjunto con personal que determine el presidente, se pueda generar una ruta para establecer acciones de resiliencia al interior de la institución dadas las situaciones que se habían dado en los últimos días.

La consejera Socorro dijo que le parecía necesario que dadas las circunstancias vividas en días pasados con personal de la institución, estimaba que el tema debía tomarse como experiencia para reforzar acciones que eviten la repetición de situaciones similares, pues finalmente lo ocurrido se dio como en cualquier lugar de trabajo, y de ahí la importancia de



aprovechar la experiencia para que las y los consejeros tenga más cercanía con el personal, y no solo para situación de conflictos, sino para generar incluso áreas de oportunidad que la propia institución pueda tener atendiendo el potencial de cada persona que labora en la Comisión; además, se puede aprovechar esa cercanía desde el Consejo Ciudadano para conocer de cerca el proceso de integración y resolución de quejas y entender un poco los términos técnicos, como lo hace ahora la Suprema Corte de Justicia de la Nación con resoluciones de fácil lectura y comprensión.

El consejero presidente comentó que pedía al área de administración y a la unidad de igualdad de género, de dónde se estaba impulsando el cumplimiento de la norma 035, que generaran un informe para presentar en la siguiente sesión con relación a las acciones que se tenían realizadas en cuanto a mejorar el ambiente laboral, Agregó que este tema se atendía desde que se buscó la acreditación de la norma 025 en materia de igualdad laboral; sin embargo, era un hecho que ante la pandemia a todos se les generaron tensiones, pero el tema nunca se ha dejado de atender aún de manera virtual; es decir, se hace hincapié en temas de cómo mejorar las relaciones laborales. Recordó que ya había comentado que el reinicio de labores no había sido sencillo, pues por una parte estaba la ciudadanía que requería la actuación de la Comisión, pero por otra parte estaban muchas compañeras y compañeros que debieron asumir otras funciones dentro de sus casas al suspenderse la actividad escolar y por ende debían modificar sus roles. O incluso si tenían personas que cuidar en el contexto de la pandemia. Por lo que se buscó la mayor flexibilidad para juntos ir saliendo a las circunstancias que se presentaban, asimismo, se aplicó una encuesta en las distintas áreas y se seguía trabajando en muchas oficinas en la modalidad a distancia, y los que eran presencial tenían horarios escalonados, pues simplemente no se podían establecer criterios uniformes dada la naturaleza de cada área, pues por ejemplo la guardia laboraba todo el tiempo y lo que se hizo fue entonces priorizar los trabajos de remodelación para que las personas fueran atendidas con todas las medidas sanitarias en favor de ellas mismas y del personal de la Comisión, y como estas acciones se han realizado otras con el fin de despresurizar la tensión del personal en sus áreas de trabajo y escuchando al personal sugerencias que incluso han ayudado a ajustar criterios en su favor. En cuanto al tema del lenguaje incluyente en las resoluciones, el presidente dijo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya tenía emitidas algunas resoluciones con versiones para niñas, y se estaba construyendo un acuerdo con el magistrado Daniel Espinoza Licon, presidente del Poder Judicial de Jalisco para generar un curso sobre resoluciones de lectura fácil y de fácil entendimiento.

El secretario técnico comentó en complemento a lo expuesto por el consejero presidente que, mes con mes se dictaba un acuerdo en el que se establecían los lineamientos de trabajo en la institución, y en todo momento la instrucción era privilegiar el trabajo a distancia a consideración de cada director de área, el tener cercanía con el personal para ir tomando el pulso de las necesidades que se advertían, el mantener flexibilidad para las compañeras y compañeros que no tuvieran redes de apoyo facilitarles horarios o mecanismo que les permitan atender a su familia y el trabajo.



09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

No hubo.

11. Cierre de Sesión.

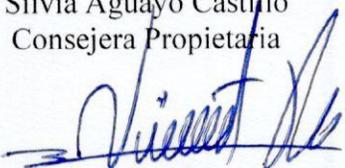
las 18:57 horas del 21 de julio de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

María Luisa Jiménez Ruiz
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Alfonso Tadeo Cacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 407

1/407/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/407/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 406.
3/407/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/407/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, atendiendo las vicisitudes propias de la emergencia sanitaria por Covid-19, declarada como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, tengan a bien aprobar una reforma al Criterio General de Actuación Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos marcado con el número 1, para quedar en los siguientes términos: El procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en los tiempos que cada queja requiera dada su propia naturaleza, pero siempre bajo el principio de máxima diligencia, en tanto las autoridades sanitarias en el Estado y el país declaren superada la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/407/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en los eventos institucionales a realizar en el mes de agosto en el marco del Día de los Pueblos Indígenas, tengan a bien que el consejero propietario Antonio Vázquez Romero exprese un mensaje a nombre del Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/407/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, tener a bien aprobar el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2022 (dos mil veintidós) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos, capítulos, partidas y proyectos que se especifican en el documento que se hizo llegar a las y los consejeros ciudadanos previo a la presente sesión ordinaria, y que establece un monto total de \$193'586,642.59 (ciento noventa y tres millones, quinientos ochenta y seis mil, seiscientos cuarenta y dos pesos con 59 centavos). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/407/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, tener a bien aprobar las reformas al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos que les fueron expuestos previo a la presente sesión ordinaria. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.